

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****ARANJUEZ****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 29 de octubre de 2020, se acordó lo siguiente:

«Asunto: concesión administrativa del uso privativo de bienes de dominio público mediante adjudicación directa.

Expediente: Centro de Transformación y Seccionamiento en edificio “Hospital San Carlos”.

Vista la solicitud de la mercantil UFD Distribución Electricidad, S. A., de fecha de 21 de enero de 2020, con el objeto de instalar un centro de transformación y seccionamiento en el edificio “Hospital San Carlos”.

(...)

Primer.—Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación directa de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de un centro de transformación y seccionamiento en el edificio titularidad municipal “Hospital San Carlos”, calificado como bien de dominio público.

Segundo.—Aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de un centro de transformación y seccionamiento.

Tercero.—Aprobar el Pliego de Condiciones, para la adjudicación directa de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de un centro de transformación y seccionamiento en el “Hospital San Carlos”, calificado como bien de dominio público.

Cuarto.—Aprobar el trámite de información pública, durante treinta días, del proyecto aprobado que hubiere de servir para la concesión y de las bases de la licitación que constan como anexo I».

Mediante el presente anuncio y por un período de treinta días, a contar desde el siguiente a su publicación, se podrán formular reclamaciones y alegaciones al proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentran en las dependencias del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Aranjuez.

En Aranjuez, a 11 de noviembre de 2020.—El letrado jefe de Contratación y Patrimonio, Antonio Agustín Marqués.

(01/30.403/20)

